

09 JUL. 2014

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 41.509)

Concejo Municipal:

Vuestras Comisiones de Ecología y Medio Ambiente y Salud han considerado el Proyecto de Decreto, presentado por los Concejales Viviana Foresi, Manuel Sciutto, Miguel Zamarini y Miguel Capiello quienes manifiestan, **Visto:** Que el Bosque de los Constituyentes es el espacio verde de conservación natural más importante de nuestra ciudad y:

Considerando: Que en 1981 y luego de un conjunto de ordenanzas y decretos municipales mediante los cuales se buscó ordenar el espacio de más de 260 hectáreas, se crea el marco jurídico para la conformación del Parque de los Constituyentes y para efectuar las tareas de forestación del mismo.

Que se trata de un sector que conjuga los conceptos de urbanización, desarrollo y respeto por la naturaleza de manera integral. Hoy el Bosque de los Constituyentes es una reserva de uso comunitario y forma parte del patrimonio colectivo, según expresan fuentes municipales.

Que el predio posee una importante diversidad en su flora y fauna. Es posible que quienes se lleguen al bosque puedan avistar animales como llamas, caballos, tortugas, iguanas, comadreas, nutrias, garzas, teros, patos, etc. entre otros. Cuenta con una laguna artificial con plantas acuáticas y residuos vegetales y con más de 60.000 ejemplares arbóreos de diferentes especies, tales como casuarinas, cipreses, álamos, fresnos, araucarias, acacias, plátanos, ceibos, sauces, robles, ombués, liquidámbar, moreras, pecans, yatays, paraísos, palo borrachos, eucaliptos, aguaribays, olmos, jacarandáes, aromos y diversas especies de palmeras como butiá, washingtonia, fénix, pindó, entre otras.

Que se encuentran habilitadas para el uso público alrededor de veinte hectáreas, pudiéndose realizar circuitos de caminatas, bicicletas, aprovechar el contacto con la naturaleza la vegetación y los cursos de aguas naturales existentes. Desde el año 2004 el Bosque de los Constituyentes cuenta con un Salón de Usos Múltiples y nuevos baños públicos.

Que reconociendo en la existencia de dicho bosque un potencial para avanzar en la sensibilización sobre el cuidado del medioambiente, el compromiso en el uso de los recursos naturales y la difusión de prácticas amigables con nuestro ecosistema y el cuidado de la flora y la fauna existente, es que consideramos oportuno iniciar un proceso de revitalización del sector del Bosque de los Constituyentes destinado a visitas.

Que en ese marco creemos necesario dinamizar la concurrencia de instituciones educativas y de la sociedad civil, así como el arribo de visitantes que quieran interactuar con la naturaleza los fines de semana y feriados en horarios preestablecidos al bosque, diagramar en el mismo una serie de actividades y circuitos compatibles con la temática del medioambiente de manera que se traduzca en una nueva propuesta municipal vinculada y asociada a la idea de espacio temático ambiental en el cual se pueda realizar actividad física en un medio natural y disfrutar del paisaje a través del deporte, incorporar cartelera en el lugar que dé cuenta de la flora y fauna presente, así como destinar parte del predio habilitado para la construcción de pabellones temáticos que sirvan para el emplazamiento de observatorios, sala de reproducción de contenidos educativos, etc.

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por medio de la participación que estime pertinente, proceda a efectuar las acciones que a continuación se detallan en el predio del Bosque de los Constituyentes habilitado para las visitas de ciudadanos/as:



1- Dinamizar la concurrencia de instituciones educativas y de la sociedad civil así como el arribo de visitantes que quieran interactuar con la naturaleza, los fines de semana y feriados en horarios preestablecidos al Bosque de los Constituyentes.

2- Diagramar en el mismo una serie de actividades y circuitos compatibles con la temática del medioambiente de manera que se traduzca en una nueva propuesta municipal vinculada y asociada a la idea de Espacio Temático Ambiental, tales como: recorridos deportivos de runnig, montabike, cabalgatas, circuitos para la práctica de deportes de aventura como escaladas y demás actividades que permitan disfrutar del medio natural.

3- Incorporar cartelera en el lugar que dé cuenta de la flora y fauna presente, sus características y cuidados, etc.

4-Destinar parte del sector habilitado a la construcción de pabellones temáticos que sirvan para el emplazamiento de observatorios, sala de reproducción de contenidos educativos, etc entre otros.

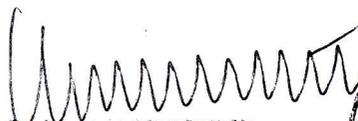
Art.2°.- Encomiéndose al DEM estudie la factibilidad de construir, siguiendo los modelos de Córdoba o Curitiba, la Universidad Libre del Ambiente, entendida ésta como un centro de educación ambiental no formal destinado a formación y participación ciudadana en temas que hacen a la sustentabilidad urbana y a la toma de conciencia en materia de medioambiente; un espacio en el cual se compartan experiencias, materiales e información con el fin de promover la construcción de ciudadanía ambiental, sobre todo en nuestros niños/as y jóvenes.

Art.3°.- A los efectos de cumplimentar lo dispuesto en los artículos precedentes, el Municipio podrá convocar a instituciones profesionales, ambientales y demás actores relevantes en la materia con el fin de diseñar, formular y ejecutar las acciones previstas. Del mismo modo el Departamento Ejecutivo Municipal se encontrará facultado para gestionar por sí o por terceros los fondos que demanden las mismas.

Art.4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.
Sala de sesiones, 26 de Junio de 2014.-

31

esp
-


Dr. Marcelo Marchionati
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal De Rosario




Cjal. Miguel Zamarrin
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

///sario, 07 de julio de 2014.

Cúmplase, comuníquese y dese a la Dirección General de Gobierno.



HORACIO J. RIOS
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dr. M. C. ...
Intendencia ...
Municipalidad de R...